



EL EMBAJADOR DE ESPAÑA
EN LA U. N. E. S. C. O.
PARIS

París, 19 de octubre de 1992.

Excmo. Sr. Don Carlos Bascuñán Edwards
Jefe de Gabinete
Presidencia de la República
Palacio de la Moneda
SANTIAGO DE CHILE

REPUBLICA DE CHILE					
PRESIDENCIA					
REGISTRO Y ARCHIVO					
NR. 92/24956					
A: 29 OCT 92					
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input checked="" type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				

ARCHIVO

Querido Carlos:

Para tu información y por si pudiera interesarte, te remito una copia de la comunicación titulada "Del Descubrimiento al Encuentro: las Cumbres Iberoamericanas" que a mediados de septiembre presenté en el XVII Congreso del Instituto Hispano-Luso-Americano de Derecho Internacional (ILHADI) que tuvo lugar en Cáceres.

Me pareció oportuno, siendo lugar de reunión de tantos Catedráticos de Derecho Internacional, aclarar algunas ideas y, aparte de poner en circulación -si fuera necesario- los documentos de Guadalajara y Madrid, intentar hacer un bosquejo de estructura desde una visión netamente personal.

Como hace poco hice para los Cuadernos del CLAEH de Uruguay un artículo titulado "Cinco Quintos Centenarios. Entre pasado y futuro", he rogado a sus editores que te hicieran llegar un ejemplar del número, para así mantenernos en contacto intelectual.

Un fuerte abrazo.

Félix Fernández-Shaw



INSTITUTO HISPANO-LUSO-AMERICANO
DE DERECHO INTERNACIONAL

XVII CONGRESO
13-19 SEPTIEMBRE 1992
CACERES (ESPAÑA)

COMUNICACION

DEL DESCUBRIMIENTO AL ENCUENTRO: LAS CUMBRES IBEROAMERICANAS

DR. FELIX FERNANDEZ-SHAW BALDASANO (España)
Asociado de I.H.L.A.D.I.

SECRETARIA GENERAL
MADRID, 1992

DEL DESCUBRIMIENTO AL ENCUENTRO:

LAS CUMBRES IBEROAMERICANAS

DR. FELIX FERNANDEZ-SHAW BALDASANO
Asociado de I.H.L.A.D.I.

S U M A R I O

- 1. Introducción**
- 2. Descubrimiento y Encuentro**
- 3. La Conferencia Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno (CIJEG): Propósitos, bases, naturaleza y principios**
 - 3.1. Nombre**
 - 3.2. Propósitos**
 - 3.3. Bases**
 - 3.4. Naturaleza**
 - 3.5. Principios**
- 4. La Conferencia Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno (CIJEG): Estructura**
 - 4.1. Cumbre Iberoamericana (CI) de Jefes de Estado y de Gobierno**
 - 4.1.1. Periodicidad de reuniones**
 - 4.1.2. Protocolo**
 - 4.1.3. Secretaría pro-tempore**
 - 4.1.4. Resultado de las Cumbres**
 - 4.2. Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores**
 - 4.3. Reunión de Ministros de Educación**
 - 4.4. Otras reuniones**
- 5. A modo de conclusión.**

1.- INTRODUCCION

"El año 1992 constituirá por muchos conceptos una fecha particularmente significativa en los destinos de Europa y América. El Quinto Centenario brindará una privilegiada ocasión para que los pueblos hermanos del Viejo y del Nuevo Mundo llevemos a cabo, al calor de su conmemoración, una reflexión en común que nos permita reforzar las excelentes relaciones que existen entre nosotros y sentar las bases de una cooperación aún más estrecha en el futuro.

Con ese objetivo, quisiera, Sr. Presidente, que nos honrarais con Vuestra presencia, en representación de Vuestro pueblo en una encuentro en España de los más altos mandatarios iberoamericanos".

Así comenzaba la carta que S. M. el Rey dirigió a los Jefes de Estado iberoamericanos con fecha 28 de septiembre de 1990 invitando a la Cumbre de Madrid de 1992. Esta primera iniciativa fue madurando hasta que, de acuerdo con México, se decidió que este país organizara una primera Cumbre Iberoamericana en la ciudad de Guadalajara en 1991 a la que seguiría después, en 1992, la de Madrid. Ambas Cumbres ya se celebraron y parece oportuno que este Instituto detenga algunos momentos su quehacer habitual para analizar y valorar los resultados obtenidos y, al mismo tiempo, contribuir, desde las competencias del Instituto a una mejor vertebración de los trabajos entre manos. No en balde más de un Presidente de República, tanto en una Cumbre como en otra, manifestó su convicción de que para que esta Cumbres obtengan el éxito debido, es necesario la participación, a distintos niveles, de quienes puedan aportar datos convenientes. No solo debe trabajarse, añadido, "desde arriba", sino también "desde abajo".

2.- DESCUBRIMIENTO Y ENCUENTRO

Hace algunos años, al presentar en la Universidad Complutense de Madrid mi Tesis

Doctoral sobre La Organización de los Estados Americanos (OEA) a la que añadí el subtítulo de Una Nueva Visión de América, en el momento de su publicación⁽¹⁾, prescindí de varios criterios existentes y, a mi juicio, no acertados para explicar la realidad del fenómeno americano. Ahora, ante algunas afirmaciones surgidas alrededor de 1992, me veo obligado a continuar con alguno de mis presupuestos.

Partí del criterio de la existencia de una América "desde fuera" y una América "desde dentro" surgida a raíz del propio Descubrimiento. Por fuerza la visión de América "desde fuera" tenía que ser eurocéntrica, puesto que los descubridores llegaron de Europa y esta visión de América, desde Europa, se prolongaría en el tiempo, no sólo hasta la independencia de los países de lengua española y portuguesa de aquel continente sino casi hasta nuestros días. En el fondo, una razón geográfica está en la base de esta consideración porque Europa y América están separados geográficamente por un gran océano.

Desde el mismo momento en que los españoles desembarcaron en América puede decirse, -y así lo adelantó Ortega y Gasset-, que quienes llegaron empiezan a tener consideración de americanos. O dicho en otras palabras, empieza, aunque lentamente, a tomar entidad una consideración de América "desde dentro" escogiendo dos fechas tipo a partir de las cuales tal visión empieza a tomar vida: 1826 (Congreso de Panamá) para los países hispanoamericanos y 1823 (Doctrina de Monroe) para los Estados Unidos, fechas ambas que podían extenderse, con algo de benevolencia a 1810, fecha del uti possidetis iuris de que parte Bolívar para regular las relaciones de los pueblos hispanoamericanos, y a 1787, fecha de la Constitución de Independencia de

(1).- Ediciones Cultura Hispánica. 1ª edición, Madrid 1959; 2ª edición, Madrid 1963.

las antiguas colonias británicas. Hasta entonces, América no puede estudiarse desde dentro porque la América anglosajona e hispano-lusa actuaban en dependencia de sus respectivas metrópolis.

Para analizar todo este proceso me detuve en el estudio de conceptos como el de "hispanoamericanismo", "panamericanismo", e "interamericanismo"(2), que suponían, a mi juicio, las etapas por las que estaba atravesando aquel continente desde su independencia hasta la fecha de mi estudio, conceptos que, por fortuna, tuvieron acogida positiva en la bibliografía española e iberoamericana.

Pero inmediatamente surgía, como consecuencia, una América "hacia dentro" y otra América "hacia afuera": la primera, cuando se analizaban las relaciones de todos los países americanos entre sí; la segunda, cuando se trataba de relaciones de todo tipo con los demás continentes. Si cifraba el punto álgido de la América "hacia dentro" tras la firma de la Carta de Bogotá (1948) creadora de la Organización de los Estados Americanos (OEA)(3) tenía el pálpito de que "el movimiento interamericanista podía estancarse por una u otra causa", surgiendo entonces la necesidad de un contacto "hacia afuera".

He creído oportuno dar un esbozo de lo que fue la parte central de mi tesis para comprender cuál es mi punto de vista sobre los conceptos de "descubrimiento" y de "encuentro", tras de los cuales se ha pretendido entablar una guerra entre ambos queriendo favorecer a uno sobre otro, recíprocamente, cuando ambos para mí tienen pleno valor con una visión siglo XX. No creo que pueda hablarse solamente de "descubrimiento"

(2).- Félix Fernández-Shaw: "Geografía e Historia del Continente Americano. Notas para una visión del interamericanismo" Cuadernos Hispanoamericanos, núms. 91-92. Madrid, julio-agosto 1957; idem: "Hispanoamericanismo, panamericanismo, interamericanismo". Revista de Estudios Políticos, núm. 107. Madrid 1960.

(3).- Cf. mi conferencia -pronunciada en Cagliari (Cerdeña, 1960) "L'Organisation des Etats Américains (OEA): déclarations et accords constitutifs" y recogida en el Annuaire de l'Association des Auditeurs et anciens Auditeurs de l'Académie de Droit International de La Haye, vol.31. Gravenhage, 1961, págs. 108 a 123.

cuando del otro lado del Atlántico llegan criterios bien sustentados hablando de "encuentro"; y tampoco creo justo presentar, desde la misma procedencia el concepto de "encuentro" para que sustituya al de "descubrimiento". Cada uno tiene un papel que jugar, y todo por su orden. Ni el concepto de "descubrimiento" puede mantenerse, in aeternum, no dando entrada a nuevos matices que sean necesarios, ni el de "encuentro" puede pretender borrar el de "descubrimiento" porque en ambos casos se distorsiona la historia y a los actores de la misma. "Descubrimiento" para mí afecta a 1492, y responde a una concepción de América "desde fuera", siendo vocablo, para mí, inamovible porque no sólo tiene el apoyo del primer momento sino el respaldo de quinientos años de utilización. El concepto de "encuentro", surgido en tierras mexicanas, cuando ya se acercaba 1992, responde al pálpito de esta fecha y a una consideración de América "hacia afuera". Pretender sustituir un término por el otro significaría embrollar para el futuro la terminología. Porque el "encuentro", -sin necesidad de distorsionar hecho histórico alguno-, cuando se ha producido es precisamente ahora en que pensadores de un lado y del otro del Atlántico han empezado a centrarse sobre la realidad de la conmemoración americanista.

Y el "encuentro" ha dado ya resultados. Prueba de ello es precisamente las Cumbres Iberoamericanas de Guadalajara (México) y de Madrid (España). Lo cual no quita para que en algunos lugares u Organismo internacional como UNESCO este vocablo haya querido extenderse. Pero ésta es precisamente la fuerza de la conmemoración que nos ocupa: que con el paso del tiempo cada generación irá aportando al hecho histórico del que se parte un nuevo enfoque que puede ir apoyado o en nuevas necesidades o en la aparición de nuevos documentos históricos que obligan a cambiar el punto de vista del estudioso (4). Pero puesto a ordenar las ideas,

(4).- Félix Fernández-Shaw: Conferencia clausura del ciclo sobre Emancipadores americanos: "La emancipación americana en la España de hoy". Instituto de Cooperación Iberoamericana. Montevideo, 26 octubre 1986; idem.: Conferencia inaugural

el emplear una voz nueva no debe invalidar el uso de otra antigua que en su momento tuvo su razón de ser y por eso así fue acuñada. Proceder de diferente forma nos llevaría a desconocer no el hecho histórico acontecido sino el juicio que sobre aquel hecho tuvieron los contemporáneos del momento. Lo interesante de una conmemoración de tanto aliento como la que nos ocupa es la de apreciar la estratificación, las capas que con el devenir histórico cada generación fue aportando al hecho considerado. A mi modo de ver es imposible que con el alcance que hoy se da a la palabra "encuentro", quiera entenderse una situación tan sumamente compleja como la ocurrida en 1492 con la llegada de Colón a la isla de Guanahaní. Porque al producirse una distorsión entre espacio y tiempo estas coordenadas se ven sacudidas por la incompreensión. Reconocer la importante entidad de 1492, con los parámetros de la época (descubrimiento), no significa que no pueda complementarse con otros parámetros surgidos alrededor de 1992 (encuentro) que precisamente son los que aquí interesan. Si solo puede certificarse lo que uno ve, el "encuentro" se ha producido en el momento histórico de hoy, abstracción hecha de lo que sucediera hace tantos años.

ciclo Encuentro entre Dos Mundos: "Consideraciones ante el V Centenario del Descubrimiento de América". Academia Diplomática de Chile. Santiago, 6 noviembre 1989.; idem.: Conferencia inaugural ciclo "La comunidad jurídica iberoamericana. 1492-1992". Real Academia de Jurisprudencia y Legislación. Madrid, 26 marzo 1992; idem.: "Quinientos años después...". El Correo de la Unesco (Redescubrir 1492). Paris, mayo 1992.; idem.: "Descubrimiento, Información y Comunicación". Consejo de Estudios Internacionales Avanzados. Buenos Aires (en prensa); idem.: "Cinco Quintos Centenarios. Entre pasado y futuro". Cuadernos del CLAEH, Montevideo (en prensa).

3.- LA CONFERENCIA IBEROAMERICANA JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO (CIJEG): Propósitos, bases, naturaleza y principios.

En julio de 1991 se reunieron en Guadalajara (México) por primera vez los Jefes de Estado y de Gobierno de los 21 países iberoamericanos. Los mismos altos mandatarios fueron invitados a la Segunda Cumbre que un año después se reunió en Madrid (España).

Con la provisionalidad y urgencia del caso se adelantan algunos datos tomados del conjunto de la Declaración de Guadalajara y de las Conclusiones de Madrid que constituyen los únicos textos legales multilaterales con los que hoy puede trabajarse. Y en este trabajo nos detendremos tan sólo en aquellos aspectos estructurales. Debe advertirse, sin embargo, que aunque ambos textos legales sólo tienen un año de diferencia, se acusan los acontecimientos que han tenido lugar en este lapso de tiempo.

Se denota la preocupación al concluir el siglo XX y enfrentarse con el tercer milenio al que quiere llegarse sobre la base del "diálogo, la cooperación y la solidaridad". Se reconoce que ante "el nuevo esquema de organización de las relaciones internacionales" que se avecina, la Conferencia Iberoamericana no puede "esperar el cambio pasivamente", sino que debe actuar para conformarlo en defensa de unos "intereses genuinos que deben ser impulsados".

3.1.- Nombre

Conferencia Iberoamericana es el nombre que se utiliza para designar a una comunidad iberoamericana de naciones que existe en virtud de "afinidades históricas y culturales" y cuya "identidad iberoamericana está fundada en la idea de la dignidad e igualdad de sus diversas culturas y en una concepción integral y liberadora del hombre y la sociedad como creadores de su destino". A lo largo de 500 años "se han ido forjando los vínculos que nos hacen reconocernos hoy como los miembros de una comunidad".

Son miembros de la Conferencia Iberoamericana los Estados soberanos de América y Europa de lengua española y portuguesa, es decir, las naciones iberoamericanas en la segunda acepción que da de este término el Diccionario de la Lengua de la Real Academia. Lo que quiere decir que por el momento todos los países que asistieron a la primera Cumbre de Guadalajara se consideran fundadores de la Conferencia sin que esté prevista la admisión de ningún otro miembro.

Las siglas de identificación de la Conferencia hasta el momento no son oficiales.

Aunque no exista declaración al respecto, es obvio que las lenguas oficiales y de trabajo de la Conferencia son el español y el portugués.

3.2.- Propósitos

Existe conciencia de que se "comparten raíces y el rico patrimonio de una cultura fundada en la suma de pueblos, credos y sangres diversas". Se parte del pasado ("a 500 años de nuestro primer encuentro") y se mira al futuro ("decididos a proyectar hacia el tercer milenio la fuerza de nuestra comunidad"). "Iberoamérica debe potenciar lo específicamente propio y lo universal de sus valores compartidos, en un compromiso renovado con la libertad y la justicia".

Se desea contribuir unidos para conseguir "un futuro común de paz, mayor bienestar e igualdad social", para obtener el "desarrollo económico y social de nuestros pueblos".

"Nuestro propósito es la sociedad libre, abierta y pluralista, con pleno ejercicio de las libertades individuales, sin perseguidos ni excluidos y dirigida a la consecución del progreso y de la justicia social".

Existe la aspiración de convertirse "en un interlocutor pleno en el escenario mundial", por lo que debe avanzarse, a la vista del siglo XXI, "en los proyectos de integración regional de alcanzar la plenitud del desarrollo político, social y económico".

3.3.- Bases

"Nuestra comunidad se asienta en la democracia, el respeto a los derechos humanos y en las libertades fundamentales", reconociéndose "el derecho de cada pueblo a construir libremente en la paz, estabilidad y justicia su sistema político y sus instituciones". El fortalecimiento de la democracia en la región va unido a la realización de esfuerzos especiales para asegurar a la población "servicios mínimos en las áreas de salud, nutrición, vivienda, educación y seguridad social".

Para obtener el desarrollo económico social de los pueblos iberoamericanos se exige "la plena vigencia de los derechos humanos, la ampliación de los cauces democráticos, el fortalecimiento de nuestros sistemas institucionales y el respeto del derecho internacional". "El diálogo y la negociación... sin ingerencias externas son la mejor forma de fortalecer los sistemas democráticos y evitar involuciones que conducen al autoritarismo", rechazándose "cualquier forma o intento de alterar el orden institucional de la democracia en los países iberoamericanos".

3.4.- Naturaleza

La conclusión de la guerra fría y la alteración de los alineamientos en la comunidad internacional, al tiempo que ha supuesto la desaparición del enfrentamiento Este-Oeste, "ha hecho más explícito el desnivel entre el Norte y el Sur".

Los países iberoamericanos quieren encontrar un lugar en la organización futura de las relaciones internacionales pero queda bien claro que la cooperación iberoamericana "no excluye ni sustituye los esquemas de integración y concertación regionales y subregionales en los cuales actuamos". Por eso la Conferencia Iberoamericana tiene un doble papel que jugar: "hacia dentro" y "hacia afuera". En el espacio político americano la Conferencia Iberoamericana, hacia dentro, queda definida como "un foro de concertación dotado de características propias". Se proyecta hacia afuera como un nuevo "espacio político"

"transcontinental" que va más allá de los "enfrentamientos ideológicos y económicos" y que al ser transcontinental por la presencia de países americanos y europeos, puede tener un efecto positivo evitando "que los bloques económicos regionales evolucionen hacia el proteccionismo".

3.5.- Principios

La Conferencia Iberoamericana se ajustará a los siguientes principios:

- A. El pleno respeto a la soberanía, la integridad territorial y la independencia política de los Estados, basados en la igualdad soberana y la autodeterminación de los pueblos.
- B. El derecho es norma de conducta para mantener la paz y la seguridad entre todos los pueblos.
- C. El derecho internacional es la guía de conducta externa de los países iberoamericanos.
- D. El orden internacional más justo y democrático debe garantizar la paz y promover el bienestar de los pueblos.
- E. La solución de los conflictos regionales y de las controversias debe realizarse a través de procesos de negociación. La razón y el diálogo deben regir las relaciones entre los países iberoamericanos, desechando el uso de la fuerza o su amenaza.
- F. La convivencia y la justicia internacional es una responsabilidad compartida por todos los Estados.
- G. La democracia representativa, el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales son pilares de la comunidad. El orden institucional de la democracia es inalterable. La plena vigencia de los derechos humanos es una obligación del Estado de derecho.

H. Una nueva cultura de cooperación internacional es la base para un mundo justo y estable.

4.- LA CONFERENCIA IBEROAMERICANA DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO (CIJEG): Estructura.

Formalmente, no puede hablarse de una estructura de la Conferencia Iberoamericana al no existir texto escrito alguno. Sin embargo, de los contactos mantenidos en los dos últimos años de trabajo puede adelantarse la siguiente:

4.1.- Cumbre Iberoamericana (CI) de Jefes de Estado y de Gobierno

4.1.1.- Periodicidad de reuniones

Como más arriba se expresa, hasta la fecha se han celebrado dos: la primera en Guadalajara (18 y 19 julio 1991) y la segunda en Madrid (23 y 24 julio 1992). Lo que parece señalar que se propone mantener una periodicidad anual en estas reuniones teniendo en cuenta, además, que ya están convocadas las de 1993 (Bahía Blanca, Brasil), 1994 en Colombia, 1995 en Argentina y 1998 en Portugal. Las tres primeras fueron acordadas en Guadalajara y la última en Madrid.

Las convoca el Jefe de Estado del país anfitrión. En México cursó las invitaciones el Presidente Salinas y en España, S.M. el Rey. Las invitaciones son personales e intransferibles para conceder la mayor importancia a la propia presencia. En Guadalajara estuvieron todos presentes. Como a Madrid no acudieron los Presidentes de Venezuela, de Perú y de Portugal, sus sillas y las de sus dos acompañantes, situadas detrás, estuvieron vacías, aunque el nombre del país figuró durante toda la reunión. La no presencia física del primer mandatario hizo que no se leyera, en su nombre, discurso alguno. Un caso diferente fue el de Colombia, pues el Presidente decidió cancelar su viaje a Madrid cuando ya se dirigía en Bogotá al aeropuerto; su silla estuvo vacía, mas no así las de los dos acompañantes, entre ellos la de la Ministra de

Relaciones Exteriores quien había trabajado el día anterior a la inauguración de la Cumbre con sus demás colegas. Ella sí leyó el discurso de su Presidente.

Tanto en Guadalajara como en Madrid hubo cierto número de invitados especiales. Se cursaron invitaciones a aquellas Organizaciones Internacionales (Naciones Unidas, UNESCO, CEPAL, BID, SELA, ALADI...) al frente de las cuales se encontraban ejecutivos nacidos en algún país de la comunidad iberoamericana de naciones. Es la nacionalidad, pues, del Director o Secretario Ejecutivo la que priva, y no el relieve del Organismo Internacional. Acuden sin voz ni voto, si bien alguno de ellos prepararon informes para las Cumbres, en el ámbito de su competencia.

4.1.2.- Protocolo

En la primera sesión oficial, cada país tiene un número limitado de minutos para intervenir. En el caso de España y Portugal, S.M. el Rey y el Presidente de Portugal han de repartir su tiempo con sus Jefes de Gobierno. Si bien el representante del país anfitrión es quien pronuncia el primer discurso y ofrece la palabra a los demás Presidentes, después se nombran relatores que actúan tanto en las sesiones públicas como en aquellas privadas. Aspecto importante de estos sistemas de trabajo es la adopción de un protocolo extremadamente flexible que evita el que los Presidentes siempre estén sentados de igual forma, facilitando otros contactos. Para ello el sistema de sorteo ha sido el aceptado con complacencia de todos los presentes (y esposas) quienes tanto en las sesiones de trabajo como en los actos sociales se sientan a la derecha o izquierda de diferentes comensales. De ahí que las fotografías que muchas veces se toman hayan equivocado a más de un comentarista quien se creía que, por ejemplo, el Presidente Fidel Castro estaba mal situado en alguno de los actos de Madrid, cuando había sido el azar quien allí le había colocado.

Un cambio se produjo de Guadalajara a Madrid: si en la ciudad mexicana se hizo una

foto sentada como "foto histórica", en Madrid la foto se hizo con los Jefes de Estado y de Gobierno de pie considerándola más bien como "foto familiar".

4.1.3.- Secretaría pro-tempore

La Conferencia Iberoamericana carece de una sede fija. Por eso fue creada una Secretaría pro-tempore que el país anfitrión recibe unos meses antes de la celebración de la Cumbre y entrega unos meses después. Si en un comienzo se creyó necesario que con una troika era suficiente, después se amplió a cinco por lo que en la actualidad forman parte de ella México, España, Brasil, Colombia y Argentina, es decir, los dos representantes de los países invitados que han sido sede de la Cumbre y los tres que han ofrecido ya recibirlos en el futuro.

Principal cometido de la Secretaría pro-tempore es la preparación de cada Cumbre, y una vez celebrada ésta, el seguimiento de los acuerdos estipulados y la toma de las decisiones para el mejor éxito de las reuniones.

4.1.4.- Resultado de las Cumbres

Aunque todas las Cumbres tienen igual categoría, parece ser que con objeto de aligerar el trabajo y de no repetir innecesariamente ciertos puntos, la Declaración de la primera Cumbre es la que marcará las pautas, habiéndose preferido que las otras se limiten a anotar las Conclusiones que se estimen oportunas.

La terminología empleada no significa que quiera manifestarse alguna distinción entre ellas. A mi juicio, más bien lo que ha querido subrayarse es que no es necesario repetir año tras año, conceptos ya vertidos. Lo que además permite, también, consagrarse a obtener conclusiones pragmáticas, para no quedarse en simples declaraciones que, si necesarias para crear el consiguiente cuerpo de doctrina, pueden quedar reducidas a mera retórica, si se repiten anualmente.

Tales textos oficiales son aprobados por

consenso.

La Declaración de Guadalajara consta de 24 puntos, muchos de los cuales han quedado recogidos, más arriba, en esta Comunicación. La contribución de los pueblos indígenas (punto 8), el profundo reajuste de las economías y el decidido apoyo a los procesos de integración (punto 9), la lucha contra el flagelo de la miseria (punto 10), la problemática de la deuda externa (punto 11), las aspiraciones del desarrollo económico, social, tecnológico y cultural (punto 12), la eliminación del deterioro ecológico global (punto 13), la necesidad de programas nacionales en favor de la infancia (punto 14), los problemas sanitarios con referencia al cólera (punto 15), la lucha contra el narcotráfico (punto 16), el aislamiento y la comunicación como causas de pobreza, marginación y atraso (punto 17), forman parte de las preocupaciones de Guadalajara.

Como objetivos se fijan los siguientes:

- Vigencia del Derecho Internacional: apartados a) a g).
- Desarrollo Económico y Social: apartados h) a t).
- Educación y Cultura: apartados u) a z).

Las Conclusiones de Madrid constan de 38 puntos, encabezados por varios títulos según se expresa:

1. Parte Declarativa: puntos 1 a 3. Se desarrollan algunos de los aspectos recogidos en la Declaración de Guadalajara.
2. Concertación Política: puntos 4 a 14. Se pasa revista a los cambios acaecidos en las relaciones internacionales desde la Cumbre anterior y sus efectos en el mundo iberoamericano e internacional.
3. Economía, Integración y Cooperación: puntos 15 a 20. Se destaca el balance de los resultados del diálogo euroamericano y de las relaciones con la Comunidad Europea.
4. Educación y Modernización: Programas de Cooperación: puntos 21 a 24. Es un apartado clave del documento con el reconocimiento de

la educación como factor impulsor del desarrollo. Consta de tres grandes apartados:

A) Programa de Televisión Educativa Iberoamericana (con la utilización del satélite HISPASAT);

B) Cooperación Universitaria y Movilidad de Post-Graduados (Programa MUTIS, Movilidad Universitaria de Tercer Ciclo para Iberoamericanos);

C) Educación Básica (Alfabetización y Cooperación Científica y Tecnológica).

5. Desarrollo Social y Humano. Desarrollo Sostenible: puntos 25 y 26, con un segundo gran eje de atención preferente de la Cumbre de Madrid:

A) Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe, cuyo Convenio Constitutivo (que consta de quince artículos) fue suscrito por todos los Jefes de Estado y de Gobierno en el propio Senado de Madrid, en forma solemne;

B) Seguridad Social, en donde se alude al Acuerdo Iberoamericano sobre la Seguridad Social firmado en Madrid el 18 de junio de 1992 con motivo de la reunión de Ministros Iberoamericanos de Seguridad Social;

C) Salud, Medio Ambiente y Desarrollo, con el lanzamiento del Plan Regional de Inversiones en Ambiente y Salud para América Latina y el Caribe y apoyando las iniciativas de varios países en estos campos.

5. Convocatorias, Apoyos y otras Iniciativas: puntos 27 a 38. En este apartado de Varios destaca el interés con que la Cumbre acogió los resultados de las reuniones de Presidentes de Organizaciones Empresariales Iberoamericanas (Madrid, 20-24 julio 1992), así como de Sindicatos Iberoamericanos (Madrid, 19 julio 1992).

4.2.- Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores

La Cumbre de Madrid confirmó la decisión de sus Cancilleres de reunirse anualmente en Nueva York con ocasión de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Aunque expresamente no se dice, también se reunirán el día antes de cada una de las Cumbres programadas.

En casos de especial urgencia y relevancia, las Cancillerías efectuarán las consultas que estimen necesarias a través de la Secretaría pro-tempore, constituida en la actualidad por los cinco países que antes se citaron.

Entre las Cumbres de Guadalajara y de Madrid, los Cancilleres celebraron un primer encuentro a fines de septiembre en Nueva York, volvieron a reunirse en México en marzo de 1992 cuando México pasó a España la Secretaría pro-tempore y se reunieron nuevamente en Madrid el 15 de mayo, todo ello con objeto de perfilar al máximo el orden del día de la Cumbre Presidencial madrileña. Más arriba quedó expresado que también se reunieron el propio 23 de julio por la mañana en Madrid hasta perfilar totalmente las Conclusiones de Madrid que fueron sometidas a la aprobación de los Jefes de Estado y de Gobierno.

4.3.- Reunión de Ministros de Educación

Los Ministros de Educación de los países iberoamericanos, convocados por la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), se reunieron en Guadalupe y Sevilla (España) los días 19 a 21 de junio de 1992, para reflexionar y deliberar sobre los objetivos y propuestas educativas establecidas en la Declaración de Guadalajara. Resultado de todo ello, se suscribió la Declaración de Guadalupe en la que se recogen Acciones Destinadas a Cooperar:

- en el Diseño de Políticas y Estrategias para la Transformación de los Sistemas Educativos;

- en el Apoyo a los Procesos de Democratización de la Educación;

- en la Vinculación de la Educación con los Procesos Socioeconómicos;

- en el Apoyo a los Procesos de Integración y Concertación Regionales y Subregionales.

Se solicita de la OEI la puesta en marcha de todo ello.

4.4.- Otras Reuniones

Si las Cumbres Iberoamericanas se proponen ir estudiando paulatinamente los problemas que a sus miembros interesan, es indudable que otras reuniones de Ministros, con carácter especializado, pueden surgir o la Cumbre, simplemente, puede tomar nota de aquellos documentos que hayan sido enviados a la Secretaría pro-tempore y que merezcan el apoyo de la Conferencia Iberoamericana.

5.- A MODO DE CONCLUSION

Si el ILHADI siempre ha tratado de acercar el mundo hispano-luso-americano en el campo del Derecho Internacional, parece obligado que en una ocasión como la presente, se acepte el desafío que para el Instituto representa hacer frente a la nueva situación creada. En definitiva, se vino a refrendar por las más Altas instancias iberoamericanas unas iniciativas que hace ya muchos años fueron tomadas por los fundadores de este Instituto y que se prolongan hasta nuestros días. En definitiva, lo obtenido va incluso más allá de lo que algún estudioso hubiera propuesto.

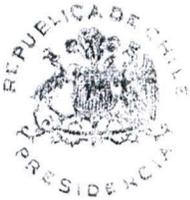
Por todo lo cual, sería deseable intercambiar ideas sobre el papel del Instituto ante la nueva coyuntura jurídico-política de nuestra comunidad cuya presentación en el mundo de las relaciones internacionales causará el correspondiente impacto y comenzarán a surgir comparaciones con otras Organizaciones internacionales existentes. En la presente comunicación se pretendió avanzar algunos datos sobre las características de la Conferencia Iberoamericana, pero habría que orde-

nar nuestras ideas sobre aquellos aspectos sobre los que parece necesario incidir para que todo ello responda a una gloriosa tradición jurídica. Vino nuevo en odres viejos. No puede olvidarse, por lo demás, la falta de información que sobre los temas iberoamericanos existe en el mundo. La reciente integración de España y Portugal en la Comunidad Europea se resintió de ello. Por eso, convendría escribir nuestra propia historia y sobre todo nuestros proyectos futuros cuanto antes, para que luego no surjan lamentaciones por la falta de comprensión.

Son muchas las novedades que estas Cumbres empiezan ya a aportar y seguirán aportando a medida que transcurra el tiempo y se produzca una mayor coherencia de actuación. La dificultad del empeño es ambiciosa pero no por eso debe desanimarnos. Si la Declaración de Guadalajara dedica una buena parte a la "vigencia del Derecho Internacional", las Conclusiones de Madrid completan aquellos aspectos que necesitan ser perfilados.

Para el estudioso que se encuentra en la necesidad de continuar calificando el espíritu que anima a cada etapa del devenir histórico-político, el vocablo que mejor cuadra al actual momento es el de "iberoamericanismo". ¡Quinientos años fueron necesarios para llegar a esta conclusión! Si el futuro nos interesa a todos, no puede seguirse viviendo con "tortícolis histórica".

NOTA.- Se adjuntan los textos de la Declaración de Guadalajara y de las Conclusiones de Madrid.



CBE 92/24956

ARCHIVO

Señor
Félix Fernández - Shaw
Embajador de España
en la U.N.E.S.C.O.
París

Estimado don Félix,

Recibí su presentación titulada " Del Descubrimiento al Encuentro: Las Cumbres Iberoamericanas," gracias por el envío, espero tener tiempo para leerlo muy pronto.

En relación al encargo con los editores, le agradezco su gestión. Espero mantenerme en contacto con usted especialmente respecto al tema Extremadura.

Mañana parto junto con al Presidente a Oriente, a mi regreso le escribiré más largo.

su fuerte amigo.


CARLOS BASCUNAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

Santiago, noviembre 6 de 1992.

CBE/cis